

29 MAR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 18.651/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 155/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Patricia KENT para desempeñarse en el dictado de la asignatura Optativa/Electiva "Gerenciamiento Ambiental" de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple;

QUE se debe especificar en dicho contrato el compromiso de la Lic. KENT de integrar las mesas de exámenes en el turno Julio/Agosto de 2010, sin percepción de honorarios;

QUE asimismo se debe contemplar el otorgamiento de los pasajes en el tramo TRELEW-RIO GALLEGOS-TRELEW a favor de la Lic. KENT y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE a fs. 113 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con la Lic. Patricia KENT para desempeñarse en el dictado de la asignatura Optativa/Electiva "Gerenciamiento Ambiental" de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple, a partir del día 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010, dejar establecido que la Lic. KENT deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Julio/Agosto de 2010, sin percepción de honorarios y autorizar a la Jefatura de Administración a abonar a la mencionada docente los pasajes en el tramo TRELEW-RIO GALLEGOS-TRELEW y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Patricia KENT (C.U.I.L. N° 27-11526630-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140 para desempeñarse en el dictado de la asignatura Optativa/Electiva "Gerenciamiento Ambiental" de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, a partir del día 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Patricia KENT percibirá una retribución mensual equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la Lic. Patricia KENT consistente en la adquisición de pasajes por el tramo TRELEW-RIO GALLEGOS-TRELEW y viáticos por cada una de las visitas que realice.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Lic. Patricia KENT deberá integrar las mesas de



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

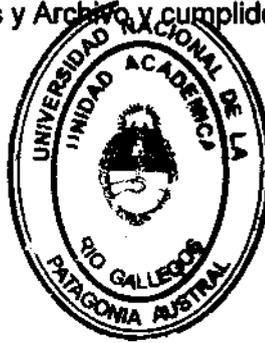
exámenes en el turno Julio/Agosto de 2010, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 5°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - INCISO 3 - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

143